



CREDERE. CREARE. CRESCERE

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO, la necesidad de cubrir el cargo de Colaborador del Área de Seguridad y Medio Ambiente del Departamento de Biología Molecular de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Biología Molecular ha propuesto al Dr. Lucas GALLARATO para ocupar el mencionado cargo.

Que se hace necesario efectuar la designación del Colaborador del Área de Seguridad y Medio Ambiente del Departamento antes indicado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

ARTICULO 1.- Designar al Dr. Lucas GALLARATO (D.N.I. Nº 29.352.228), como **COLABORADOR DEL AREA DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE** en el Departamento de Biología Molecular de esta Facultad (Código 2-50), ello a partir del día 31 de Julio del año 2014.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº:

161

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.


Dra. Roxana Irene GATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.